



La Oficina de Proyectos Europeos de la Confederación española de Organizaciones Empresariales, CEOE, ha elaborado un informe de Seguimiento de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica, los conocidos como PERTE.

El Real Decreto-ley 36/2020 que creaba y regula la figura de los PERTE, determina seis criterios para su adopción: Contribución a la creación de riqueza, empleo y efecto tracción; Combinación de generación de conocimiento y apoyo a la industria, como binomio para impulsar las soluciones a los grandes retos o deficiencias del mercado; Propuestas con alto contenido de I+D+i; Alcance lo suficientemente grande del proyecto en términos cualitativos y cuantitativos; Efecto tractor para el ecosistema de Pymes y fomento de los entornos colaborativos; y Vinculación con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia española y los fijados a nivel europeo.

Desde el primer PERTE de julio de 2021, se han aprobado un total de doce proyectos: Vehículo eléctrico y conectado; Salud de vanguardia; Energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento; Cadena agroalimentaria; Nueva Economía de la lengua; Economía circular; Industria naval; Digitalización del ciclo del agua; Aeroespacial; Microelectrónica y semiconductores; Economía social y de los cuidados; y el listado se completa con el PERTE orientado a la descarbonización de la industria aprobado a finales del pasado año.

En diciembre de 2022, solo el 9,1 por ciento de los fondos, que estaba previsto que distribuyeran algo más de 3.000 millones de euros, se había adjudicado y llegado, por tanto, a la economía productiva, el destino para el que fueron diseñados.

En cuanto al importe de convocatorias publicadas hasta la fecha, los 9.372 millones de euros que suman suponen el 28,3 por ciento de los algo más de 33.000 millones de euros de inversión previstos para los doce PERTE anunciados por el Gobierno.

Ese bajísimo nivel de publicación y adjudicación de los PERTE, están retrasando proyectos o, incluso, provocando el abandono de algunos de ellos, lo que, como señala el informe, pone en cuestión su eficacia como instrumento para impulsar la colaboración público-privada y el desarrollo de sectores estratégicos y de la competitividad global de la economía española.

Los PERTE fueron una de las principales novedades del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia diseñado por el Gobierno de España a principios de 2021 para acceder a los 69.500 millones de euros de subvenciones del paquete Next Generation a través del que se canalizaban los esfuerzos para la recuperación de la economía europea tras la crisis del Covid.

En este tipo de instrumento de colaboración público-privada, al margen de sus buenas intenciones, y los PERTE es obvio que nacen de las mejores, el éxito de un programa de impulso económico de tal envergadura, cualitativa y cuantitativa, se basa en la eficiente, rápida y adecuada implementación de las diferentes actuaciones que contempla.

La correcta canalización y utilización del gran esfuerzo fiscal que realizan las empresas y los ciudadanos europeos a través del gran paquete de ayudas públicas que suponen los PERTE exige que las licitaciones, los convenios y las convocatorias en que se concretan, se apliquen con una agilidad y una eficacia de la que hasta ahora han carecido.

Por el contrario, desde el lanzamiento del primer de ellos en julio de 2021, la ejecución de los PERTE se ha enfrentado a problemas y barreras importantes para el conjunto de beneficiarios, muy especialmente para las Pymes, para las que los efectos de la crisis fueron especialmente duros y, ahora, algunas de las soluciones que podrían aplicar se ven fuertemente dificultadas.

La aplicación de los PERTE y sus efectos en la economía real se ven perjudicados por la lentitud en la publicación de las convocatorias, por la falta de flexibilidad y el exceso de complejidad para acceder a las ayudas, y por las carencias significativas de detalle y actualización periódica de la información en relación a la llegada de los fondos asociados a los PERTE a la economía real.

El informe de CEOE insiste en que es especialmente importante que, en las convocatorias donde sea necesario presentar proyectos a través de consorcios, se reduzca la carga burocrática y se incremente la flexibilidad en el diseño de los proyectos, superando la excesiva atomización exigida hasta la fecha. Asimismo, es necesario que a Pymes y autónomos que constituyen la base del tejido productivo, se les facilite la participación en los PERTE resolviendo la responsabilidad solidaria de las empresas y reduciendo la exigencia de garantías bancarias para el acceso a los fondos.

En la situación económica actual, llena de incertidumbres es imprescindible reforzar de manera rápida la autonomía estratégica de España en capacidades clave, tal y como solicita la Comisión Europea, y para ello será necesario acelerar la publicación de convocatorias en sectores fundamentales, como el agroalimentario o la economía circular.

En un contexto en el que la colaboración público-privada debe ser fundamental para el despliegue del Plan, no es razonable que se utilice el PERTE de economía social y de los cuidados para promover determinados modelos empresariales que excluyan a aquellos con ánimo de lucro, ya que todas las empresas son de interés económico general.

En su informe CEOE propone medidas de mejora que contribuirían a que los fondos lleguen con mayor eficacia a sus destinos y sean útiles social y económicamente, y a impulsar la velocidad de aplicación de los fondos asociados a los PERTE.

Entre ellas, el desbloqueo de la tramitación como proyecto de ley del RD-ley 36/2020, que acumula desde febrero de 2021 más de 70 prórrogas, para que un instrumento realmente útil para la ejecución de los PERTE.

Asimismo, que los PERTE cumplan con los objetivos para los que se diseñaron, será necesaria una mayor implicación del sector financiero, para facilitar la carga burocrática y financiera, tanto en programas de incentivos como proyectos tractores.

También son imprescindibles la incorporación de incentivos fiscales para inversiones relacionadas con sectores estratégicos, muy especialmente haciendo hincapié en aquellos sectores sin un PERTE propio, como es el caso del turismo, y una mayor relevancia de la cohesión territorial, uno de los principales ejes del Plan, con el llamamiento a la constitución de líneas de proyectos tractores territoriales.

El riesgo está en que los PERTE y su impulso público-privado para mejorar la competitividad y transformar la economía española pierdan eficacia y sea mayor el ruido generado que la cosecha de nueces obtenida.

***Los PERTE, más ruido que nueces***